



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
LA CORREDORIA

Depto. de Geografía e Historia



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO
Programa Operativo de Empleo,
Formación y Educación

Justificación: Tras la publicación de la Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, el Departamento de Geografía e Historia y Economía se ve en la situación de realizar la siguiente adenda a las programaciones didácticas anteriormente mencionadas para adaptarla a la nueva normativa.

3º ESO y 4º ESO, IIAE (INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL)

En el punto 8.2, se suprimen estos párrafos:

Para el alumnado que no supere la materia en convocatoria ordinaria se llevará a cabo un plan extraordinario de recuperación individualizado de los aprendizajes no alcanzados. Este programa consistirá en la cumplimentación de un conjunto de actividades de repaso y la realización de una prueba escrita sobre los aprendizajes no superados, en las fechas que determine la Administración educativa, y que serán evaluados de acuerdo con los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables establecidos en esta Programación Docente para la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial. La ponderación de las actividades será del 20% y la de las pruebas escritas del 80%.

Se considerará la materia superada en convocatoria extraordinaria si la nota final que se obtenga es igual o superior a 5 puntos. Si hubiese impedimento expreso para la realización de pruebas presenciales, se procederá del siguiente modo en la evaluación extraordinaria: La realización de actividades específicas de recuperación propuestas en el plan personal que le ha proporcionado el profesor/a, tutor/a o Jefatura de Estudios constituirán el 100% de la calificación final de la evaluación extraordinaria. En este caso, para obtener una calificación positiva en la evaluación extraordinaria, será necesario obtener una calificación final, según los criterios enunciados, de 5 o superior. En el caso de que el alumno obtenga calificación positiva en la evaluación extraordinaria, la calificación final de los contenidos recuperados será un 5.

El punto 8.3, Cuadro resumen de los tres posibles escenarios, queda redactado así (3º ESO):

ESCENARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
PRESENCIAL	Observación del trabajo en clase y participación, actividades realizadas en clase, tareas, proyectos, pruebas.	Calificación de cada ev.: •50% pruebas •50% tareas, proyectos y trabajo diario Recuperaciones: •100% prueba
SEMIPRESENCIAL	Observación del trabajo en clase y participación, actividades realizadas en clase, tareas, proyectos, pruebas. Observación del trabajo y participación en la plataforma digital. Entrega de tareas online.	
NO PRESENCIAL	Observación del trabajo y participación en la plataforma digital. Entrega de actividades online. Pruebas.	

El punto 8.3, Cuadro resumen de los tres posibles escenarios, queda redactado así (4º ESO):

ESCENARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
PRESENCIAL	Observación del trabajo en clase y participación, actividades realizadas en clase, tareas, proyectos, pruebas.	Calificación de cada ev.: •60% pruebas •40% tareas, proyectos y trabajo diario Recuperaciones: •100% prueba
SEMIPRESENCIAL	Observación del trabajo en clase y participación, actividades realizadas en clase, tareas, proyectos, pruebas. Observación del trabajo y participación en la plataforma digital. Entrega de tareas online.	
NO PRESENCIAL	Observación del trabajo y participación en la plataforma digital. Entrega de actividades online. Pruebas.	

En el punto 10.1, se suprime este párrafo:

e) Programas individualizados para alumnado que haya de participar en las pruebas extraordinarias: Se establecen en los criterios de calificación correspondientes a cada materia.

En el punto 8.2, se suprimen estos párrafos:

Para el alumnado que no supere la materia en convocatoria ordinaria se llevará a cabo un plan extraordinario de recuperación individualizado de los aprendizajes no alcanzados. Este programa consistirá en la cumplimentación de un conjunto de actividades de repaso y la realización de una prueba escrita sobre los aprendizajes no superados, en las fechas que determine la Administración educativa, y que serán evaluados de acuerdo con los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables establecidos en esta Programación Docente para la materia de Economía. La ponderación de las actividades será del 10% y la de las pruebas escritas del 90%. Se considerará la materia superada en convocatoria extraordinaria si la nota final resultante que se obtenga de la aplicación de esos dos procedimientos es igual o superior a 5 puntos. Esa calificación final será la que conste en el acta de evaluación. Si hubiese impedimento expreso para la realización de pruebas presenciales, se procederá del siguiente modo en la evaluación extraordinaria: La realización de actividades específicas de recuperación propuestas en el plan personal que le ha proporcionado el profesor/a, tutor/a o Jefatura de Estudios constituirán el 100% de la calificación final de la evaluación extraordinaria. En este caso, para obtener una calificación positiva en la evaluación extraordinaria, será necesario obtener una calificación final, según los criterios enunciados, de 5 o superior. En el caso de que el alumno obtenga calificación positiva en la evaluación extraordinaria, la calificación final de los contenidos recuperados será un 5.

El punto 8.3, Cuadro resumen de los tres posibles escenarios, queda redactado así:

ESCENARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
PRESENCIAL	Observación del trabajo en clase y participación, actividades realizadas en clase, tareas, proyectos, pruebas.	Calificación de cada ev.: •80% pruebas •20% tareas, proyectos y trabajo diario Recuperaciones: •100% prueba
SEMIPRESENCIAL	Observación del trabajo en clase y participación, actividades realizadas en clase, tareas, proyectos, pruebas. Observación del trabajo y participación en la plataforma digital. Entrega de tareas online.	
NO PRESENCIAL	Observación del trabajo y participación en la plataforma digital. Entrega de actividades online. Pruebas.	

En el punto 10.1, se suprime este párrafo:

e) Programas individualizados para alumnado que haya de participar en las pruebas extraordinarias:
Se establecen en los criterios de calificación correspondientes a cada materia.